

LA SECRETARIA GENERAL

París, a 21 de junio de 2021

PREMIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA FRANCESA 2021 CONVOCATORIA

Muy señores míos:

Se abre la convocatoria para el Premio de los Derechos Humanos de la República Francesa «Libertad-Igualdad-Fraternidad» de 2021, entregado por el primer ministro del Gobierno francés.

El objetivo de este premio creado en 1988 consiste en recompensar y permitir que se lleven a cabo actividades de campo individuales o colectivas, en Francia o en el extranjero, sin tener en cuenta nacionalidades ni países, que contribuyan a promover o proteger los derechos humanos.

1 – Temas de 2021

Las organizaciones no gubernamentales o los candidatos individuales, sin importar las nacionalidades ni las fronteras, han de presentar una candidatura relacionada con alguno de los dos temas de 2021. Dicha candidatura deberá incluir una actividad de campo o un proyecto que desarrollar en Francia o en el extranjero.

Tema 1: COVID-19 y defensa de los derechos humanos

La crisis sanitaria mundial ha revelado la cruda realidad de las personas vulnerables o desfavorecidas, que se topan con dificultades particulares en lo que se refiere a la traducción real de los derechos humanos de los que deberían gozar y que están consagrados en los instrumentos internacionales relativos a mismos.

Las distintas medidas adoptadas por los Estados para luchar contra la pandemia y las restricciones derivadas de las mismas han revelado y acentuado las desigualdades socioeconómicas, exponiendo con gravedad a las personas más vulnerables a las violaciones de los derechos humanos. Las situaciones de extrema pobreza han ganado terreno y se han agravado en gran medida.

Los colectivos considerados vulnerables o marginales, que en un contexto normal pueden disfrutar menos de sus derechos fundamentales, han visto cómo se multiplicaban los obstáculos para su acceso a dichos derechos con la pandemia. La lucha contra la

exclusión es una lucha por la concretización de la dignidad humana. Supone luchar contra la extrema pobreza, los estereotipos y la violencia de género, y trabajar también por acabar con las barreras que obstaculizan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en las mismas condiciones que los demás. Por tanto, exige la incorporación de la dimensión de género relativa a los retos que se plantean a mujeres y niñas.

El Premio de los Derechos Humanos distingue a aquellos proyectos que velen por defender la efectividad de los derechos humanos en el contexto de las restricciones impuestas por la lucha contra la pandemia. Los proyectos que hagan hincapié en el acceso a los derechos por las personas consideradas vulnerables o desfavorecidas serán especialmente apreciados, por su lógica de lucha contra la exclusión.

Tema 2: Educación - un bien común, un derecho fundamental

La educación no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es un derecho cuya realización incide directamente en el ejercicio de todos los demás derechos. La educación es una de las herramientas más poderosas para sacar de la pobreza a los niños y los adultos socialmente excluidos y facilitar su inserción en la sociedad; también reduce las desigualdades de las que son víctimas las niñas y las mujeres.

La pandemia de COVID-19 ha supuesto un golpe sin precedentes para los sistemas educativos, trastocando la vida de unos 1600 millones de alumnos y estudiantes en más de 190 países en todos los continentes. Según un informe de las Naciones Unidas¹, el cierre de escuelas y otros centros educativos ha afectado al 94 % de los alumnos escolarizados en todo el mundo y hasta al 99 % en los países de renta baja y de renta media baja.

La crisis ha exacerbado las desigualdades educativas que ya existían, transformándose en un caldo de cultivo en el que se intensifican todas las desigualdades. Actualmente, según la UNESCO, más de 262 millones de niños y adolescentes no van a la escuela. Seis de cada diez niños no adquieren las competencias de lectoescritura y matemáticas básicas después de varios años de estudios. La mayoría de los niños que se ven excluidos de la escuela son niñas.

Todo ello contribuye a alimentar la pobreza y la marginalización. Ya no es necesario demostrar que el acceso a la escuela permite adquirir competencias y conocimientos para poder decidir sobre el futuro de uno y romper el ciclo de pobreza y su transmisión de una generación a otra. La escolarización continuada de las niñas también resulta especialmente beneficiosa para el progreso social y económico de un país.

Con este espíritu, pueden presentar su candidatura las personas u organizaciones no gubernamentales con uno o varios proyectos de campo dirigidos a garantizar una educación equitativa a niños y niñas, incluidos los niños pertenecientes a minorías, en situación de gran pobreza o discapacitados. También pueden hacerlo organizaciones que trabajan para mejorar la calidad de la enseñanza implicando a la comunidad y apoyando la formación de los docentes, o proyectos que velan por garantizar un seguimiento a largo plazo, es decir, que ofrecen a los niños una educación de calidad lo antes posible y durante el mayor tiempo posible.

2 – Entrega del premio

¹ https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_french.pdf

Se invitará a los cinco galardonados a la ceremonia oficial en París. Se les entregará una medalla y se repartirán los 70 000 euros otorgados por la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos dirigidos a concretizar sus proyectos. Podrán enorgullecerse de haber recibido el Premio de los Derechos Humanos de la República Francesa en su edición de 2021.

A los cinco siguientes premiados, el embajador de Francia en su país de origen les entregará una medalla con una mención especial.

3 – Reglamento

Las candidaturas deberán respetar el reglamento del Premio.

Éste se comunicará a quien lo solicite. También está disponible en la página web de la CNCDH: <http://www.cncdh.fr/fr/prix/prix-des-droits-de-lhomme> .

4 – Candidaturas

La candidatura, redactada en francés, deberá incluir:

- a) Una carta presentada y firmada por el presidente o el responsable legal de la ONG correspondiente o por el candidato individual.
- b) El formulario de candidatura, adjunto a la presente convocatoria y disponible en la página web de la CNCDH: <http://www.cncdh.fr/fr/edition-prix/prix-des-droits-de-lhomme/prix-des-droits-de-lhomme-edition-2021>.
Debe reflejar en detalle la actividad de la asociación o la persona que se presenta candidata de manera individual.
- c) Dado el caso, una presentación de la ONG (estatutos, realización, etc.).
- d) La dirección postal y los datos bancarios (RIB/IBAN) de la ONG o del candidato individual.

Los candidatos deben enviar toda la documentación obligatoriamente **antes de la fecha límite de presentación de candidaturas, el 17 de octubre de 2021**, a la Secretaría General de la Comisión (Secrétariat général de la Commission):

- CNCDH – A la atención de Cécile RIOU-BATISTA, TSA 40 720 – 20 avenue de Ségur, 75007 PARÍS – Francia
- o por correo electrónico: prixdesdroitsdelhomme@cncdh.fr

Una vez el jurado haya anunciado los ganadores del premio, el primer ministro, u otro ministro de la República Francesa, entregará el Premio de 2021 en una ceremonia solemne en París que se celebrará en torno al 10 de diciembre de 2021.

Les agradecería que tuvieran a bien **dar la mayor difusión posible** a esta convocatoria.

Ruego reciban el testimonio de mi alta consideración.

Magali Lafourcade
Secretaria general de la CNCDH